

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 10 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en el ámbito de aplicación de la Ley de Minas, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.*

A los efectos de su conocimiento por el interesado, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para el acceso al expediente deberá solicitar cita previa con el Departamento de Minas de esta Delegación Territorial, pudiendo hacerlo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [sac.al.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:sac.al.cefta@juntadeandalucia.es), o por vía telefónica, en el teléfono 955 063 910.

Expediente: Autorización de Recursos de la Sección A «Santa Mónica», núm. 690.  
Interesado: Mármoles Tijeras Molina, S.L.  
Acto notificado: Resolución de caducidad.

Almería, 10 de enero de 2022.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»